



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

COMPROMISO DE ADHESION DEL CODIGO DE ÉTICA (MECIP)

Yo (nombre y apellido) Alicia Rosalba Bóez de Ayala, que actualmente desempeño el cargo de Encargada de Cátedra en la Facultad de Ciencias Químicas de la Institución.

Declaro que conozco, acepto y actúo de acuerdo al Código de Ética de la Facultad de Ciencias Químicas, aprobado por Resolución N° 4832 del Consejo Directivo de la FCQ en fecha 28/08/2010 en el marco de lo expresado en su Misión y Visión.

Declaro conocer los Valores Éticos de la FCQ que se citan a continuación y que son entendidos, éstos como cualidades personales altamente deseables para nosotros mismos y que esperamos de los demás por cuanto posibilitan una convivencia gratificante en el marco del respeto a la dignidad humana: Excelencia, Calidad, Ética, Honradez, Transparencia, Innovación y Respeto al Medio Ambiente.

En base a lo anterior me comprometo a:

1. Realizar mi trabajo con absoluta honradez, rectitud de ánimo, dignidad y decencia; cuidar y utilizar los bienes y recursos que administro exclusivamente para el desempeño de la función pública y privilegiar en todas mis actuaciones el interés general de los usuarios.
2. Desempeñar mis funciones con respeto, prudencia, integridad, solidaridad, honestidad, decencia, seriedad, moralidad, justicia y rectitud, poniendo en la ejecución de mis labores toda mi capacidad, conocimiento y experiencia laboral.
3. Conocer y respetar la Constitución Nacional, las leyes y reglamentos vigentes; actuando con un claro concepto del deber; reconociendo y asumiendo las consecuencias de mis acciones u omisiones relativas al ejercicio de mi función.
4. Reconocer el derecho de los demás a tener su propia opinión y distintas formas de sostener que las diferencias no son razones que justifiquen un trato discriminatorio ni preferencial; ser justo/a, respetuoso/a, y amable en mi relación con los usuarios, superiores, colaboradores y compañeros promoviendo un clima de armonía laboral.
5. Colaborar con los usuarios y estar siempre dispuesto/a ayudarles en la solución de sus necesidades que sean competencia de la misión de la FCQ.
6. Ser servicial, correcto/a, cortés, y adoptar una actitud permanente de colaboración con todos los usuarios de la FCQ.
7. Brindar a la ciudadanía información oportuna, completa y veraz sobre la forma de utilización de los recursos y bienes públicos que administro y los resultados de mi gestión. Estar abierto/a a los exámenes de los órganos de control; actuar siempre en forma clara transmitiendo seguridad y credibilidad en mi persona y en la Institución.
8. Desempeñar las funciones propias del cargo, con elevada moral, profesionalismo, vocación, disciplina, diligencia, oportunidad y eficiencia para dignificar la función pública y mejorar la calidad de los servicios que son prestados a los usuarios.

Observación: Al momento de la firma, se hace entrega de un ejemplar del Código de Ética.

Fecha: 29/11/12

Firma: [Firma manuscrita]

Lugar: San Lorenzo - UNA

Aclaración: Lic. Alicia Bóez

